



# COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

## CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

*"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"*  
Lima, 19 de mayo del 2025.

OFICIO MULTIPLE: N°0014 -2025-CPHP-DNPRAM-L

SEÑOR

Ronald Camala Valenzuela

Decano departamental de Cusco del CPHP.

Hardy Mori Rodríguez

Decano( T) departamental de la Libertad del CPHP.

Juan Luis Gomez Zegarra

Decano ( T) departamental de Tacna del CPHP.

Deyvi Saavedra Ordinola

Decano ( T) departamental de Piura del CPHP.}

José Renato Ballon Cusirramos

Decano / e ) departamental de Arequipa del CPHP.

Guido Chati Quispe

Decano e ) departamental de Ayacucho.

DE

: LIC. RAQUEL ARAGON MAMANI.

DECANA NACIONAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ.

**ASUNTO:** Convocatoria a la Segunda Colegiatura del Periodo 2025

De nuestra especial consideración:

La Decanatura Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú extiende un cordial saludo a cada una de las decanaturas departamentales y tiene a bien comunicarles el inicio del proceso correspondiente a la **Segunda Colegiatura del periodo 2025**, el cual se desarrollará según el siguiente cronograma:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Inscripción de postulantes	Del 19 de mayo al 04 de julio de 2025
Revisión por la Comisión Departamental	Del 05 al 11 de julio de 2025
Revisión por la Comisión del Consejo Nacional	Del 12 al 15 de julio de 2025
Ceremonia de Colegiación	18 de julio de 2025

Calle Pachacútec N° 1315 oficina 402, ubicada en el cruce con la Av. Cuba 987.- Distrito Jesús María -Lima

[Colegio.historiadores@gmail.com](mailto:Colegio.historiadores@gmail.com)

TELEFONO: **961058247**-



# COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

## CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Solicitamos a las decanaturas departamentales brindar el soporte necesario para la correcta difusión de esta convocatoria en sus respectivas jurisdicciones, así como facilitar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso.

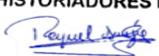
Asimismo, recordamos la importancia de garantizar la rigurosidad en la evaluación de los expedientes de los postulantes, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por nuestro reglamento institucional.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el fortalecimiento de nuestro Colegio Profesional.

Sin otro particular, nos despedimos con las muestras de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

RAQUEL ARAGON MAMANI



COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
.....  
*Lic. Raquel Aragón Mamani*  
DECANA NACIONAL

Decana Nacional  
Colegio Profesional de Historiadores del Perú



COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
.....  
*Lic. Florencio Victor Nieto Bonilla*  
VICE DECANO NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
.....  
*Lic. Edilberto Gutiérrez Ovidios*  
DIR. BIBLIOTECA Y ARCHIVO



COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
.....  
*Lic. Juan Carlos Chávez Marquina*  
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional



COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
.....  
*Lic. Elizardo Wilfredo Escobar Falcón*  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES

Calle Pachacútec N° 1315 oficina 402, ubicada en el cruce con la Av. Cuba 987.- Distrito Jesús María -Lima

[Colegio.historiadores@gmail.com](mailto:Colegio.historiadores@gmail.com)

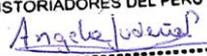
TELEFONO: **961058247**-



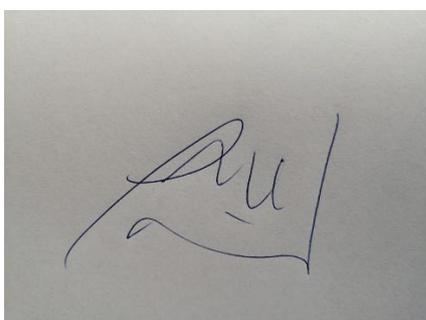
# COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

## CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
  
Lic. Ángela Ludeña González  
TESORERA NACIONAL

COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ  
  
Lic. Sheyla Gutierrez Holgado  
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS DEPARTAMENTALES



Lic. Pedro Angulo Arana

